

Crédito MEN - Findeter

Línea de crédito MEN-Findeter para las Instituciones de Educación Superior

En el marco de las políticas de Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, se presentan las características generales, condiciones financieras, procedimientos y requisitos que deben seguir las Instituciones de Educación Superior para obtener el concepto técnico de viabilidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de acceder a los recursos de la línea de crédito con tasa compensada para el Fomento de la Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3210 del 29 de agosto de 2008.

Definición:

Esta línea es creada para que las Instituciones de Educación Superior - IES colombianas puedan acceder a recursos de crédito con intermediarios financieros, en condiciones más favorables a las del mercado, con el fin de fortalecer la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Beneficiarios:

Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de todas las regiones del país registradas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

Tipos de proyectos:

Los proyectos financiables son:

1. Proyectos de preinversión.
2. Construcción, ampliación, adecuación, reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura educativa orientada al aumento de la cobertura educativa o al mejoramiento de las condiciones de calidad y de permanencia de los estudiantes dentro del sistema.
3. Dotación de laboratorios, medios educativos y bibliotecas (actualización bibliográfica impresa o digital) y software que la soporte.
4. Equipamiento tecnológico (hardware y software) e infraestructura de red.

Los proyectos no financiables son:

- # Compra de terrenos.
- # Compra de edificaciones para adecuación.
- # Mantenimiento de la infraestructura física de las IES.
- # Espacios deportivos.
- # Sustitución de pasivos (compra de cartera, cambio de fuente de recursos).
- # Gastos de funcionamiento de las IES.
- # Compra de Instituciones Prestadoras de Salud.
- # Ninguna otra inversión o gasto diferente a los señalados en el numeral anterior

Proyectos IES 2008 - 2009 financiados con línea de crédito Findeter

IES

No. de Proyectos

Valor de Proyectos

33 créditos han sido aprobados para impulsar proyectos orientados a la ampliación de la cobertura y mejoramiento del sistema de educación superior.

Convocatoria de la línea de crédito MEN -Findeter para el fomento de la educación superior 2010

El Ministerio de Educación Nacional convoca a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, que estén interesadas en financiar sus proyectos, a postularse antes del 5 de noviembre de 2010 para obtener un crédito MEN - Findeter.

La línea de crédito MEN - Findeter fue creada para que las IES colombianas registradas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) puedan acceder a recursos de crédito con intermediarios financieros, en condiciones más favorables a las del mercado y con el fin de fortalecer la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación superior en el país.

En la guía que publicamos a continuación encontrará las características generales, las condiciones financieras, los procedimientos y requisitos que deben seguir las instituciones públicas y/o privadas para obtener el concepto técnico de viabilidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, y así tener la posibilidad de acceder a recursos de la línea de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3210 del 29 de agosto de 2008.

[Descargue la guía para la presentación de proyectos](#)